

INMOBILIARIA LEOGUIVER C. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA INMOBILIARIA LEOGUIVER C. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día quince de abril del año dos mil dieciséis, en el local de la Sociedad denominada INMOBILIARIA LEOGUIVER C. LTDA., ubicado en las calles 1er callejón S/N entre calles 12ava y 13ava Sector la Prosperina Km. 7/4 Vía a Daule, se reúnen los socios de la compañía a saber: La señora Ligia Olga Orozco Guerrero, por sus propios derechos propietaria de novecientas noventa y nueve participaciones y la señora Ligia Verónica Aguilar Orozco de Cadena, debidamente representada por el señor Guillermo Roberto Aguilar Orozco mediante poder general, otorgado ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el día diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, propietaria de una participación. Asiste también el señor Guillermo Octavio Aguilar Robles, en calidad de Gerente General de la Compañía. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía señor Guillermo Roberto Aguilar Orozco y actúa como Secretario el señor Guillermo Octavio Aguilar Robles, Gerente General de la Compañía.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

El Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver los informes presentados por la administración sobre el ejercicio económico del año dos mil catorce.
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

INMOBILIARIA LEOGUIVER C. LTDA.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por el Secretario correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2015.

Esta resolución ha sido tomada por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de resultados sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2015.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía INMOBILIARIA LEOGUIVER C. LTDA., tuvo una utilidad de US \$ 6.700,26 y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del balance, del estado de resultados.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del 2015.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

of 1/12

INMOBILIARIA LEOGUIVER C. LTDA.

1 Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;

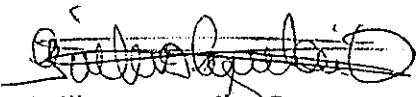
2.- El informe presentado por la administración;

3.- El balance general y el estado de resultados; y,

4.- Informe de Comisario

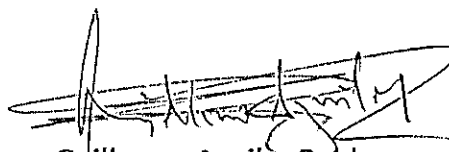
5.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 16H30.



Guillermo Aguilar Orozco

Presidente



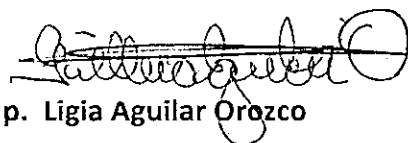
Guillermo Aguilar Robles

Gerente General



Ligia Orozco Guerrero

Gerente Socia

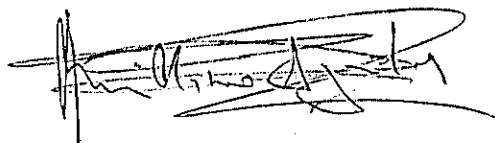


p. Ligia Aguilar Orozco

Socia

Guillermo Aguilar Orozco

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.



GUILLERMO AGUILAR ROBLES

Gerente general – Secretario de la Junta